

PLAN DE TRABAJO



**Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes
Conforme estructura requerida en el Anexo III
Resolución de Cámara N° 193/24
Legislatura de Tierra del Fuego**

**María Eugenia Echazú
Licenciada en Psicología
Especialista en Criminología**

1. INTRODUCCIÓN

La protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes constituye una obligación indelegable del Estado y un compromiso ético de toda la comunidad.

Mi recorrido profesional como Licenciada en Psicología e integrante de equipos interdisciplinarios vinculados a situaciones de violencia familiar, vulneración de derechos y conflictividad social, me ha permitido tomar contacto directo con múltiples realidades que afectan cotidianamente a niñas, niños y adolescentes de la Provincia de Tierra del Fuego.

Asimismo, mi formación de posgrado en criminología y psicología forense, junto con investigaciones vinculadas a justicia restaurativa, responsabilidad subjetiva y reinserción social en adolescentes en conflicto con la ley penal, me han permitido profundizar una mirada centrada en la dignidad humana, la reparación del daño y la construcción de ciudadanía.

La presente propuesta tiene como objetivo consolidar una Defensoría activa, accesible, territorial y articulada con los distintos organismos provinciales y comunitarios, orientada no sólo a intervenir frente a vulneraciones consumadas de derechos, sino también a fortalecer estrategias preventivas y redes institucionales.

2. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

En materia de salud mental, se observa una creciente demanda de asistencia psicológica y acompañamiento integral. Las dificultades de acceso constituyen actualmente una problemática social generalizada, agravada por la elevada demanda y la escasez de profesionales en determinadas áreas.

Particularmente en adolescentes, se advierte un incremento de situaciones vinculadas a conductas autolesivas, intentos de suicidio y padecimientos subjetivos asociados a contextos de fragilidad vincular y escasa contención familiar.

Asimismo, se observa un aumento de situaciones de violencia en los vínculos adolescentes, especialmente en relaciones de noviazgo, donde aparecen dinámicas de control, manipulación, violencia psicológica y hostigamiento a través de redes sociales.

Las nuevas tecnologías y redes sociales también pueden transformarse en espacios de reproducción de violencia, acoso y exposición permanente.

De igual manera, se advierte un incremento de situaciones de bullying y conflictividad entre pares, donde muchas veces la resolución de conflictos aparece atravesada por modalidades violentas.

Las instituciones educativas cumplen un rol fundamental como espacios de referencia, contención y detección temprana de situaciones de vulneración de derechos. Las reiteradas interrupciones en el dictado de clases afectan especialmente a niños, niñas y adolescentes que encuentran en la escuela un espacio de estabilidad y cuidado cotidiano.

Resulta importante destacar que el Sistema de Protección Integral previsto en la Ley Provincial 521 constituye una herramienta fundamental en materia de promoción y restitución de derechos. No obstante, muchas veces las respuestas llegan de manera tardía debido a la sobrecarga institucional y las dificultades de coordinación entre organismos.

3. MISIÓN

Promover, proteger y defender de manera integral los derechos de niñas, niños y adolescentes de la Provincia de Tierra del Fuego, garantizando intervenciones accesibles, interdisciplinarias, preventivas y centradas en el interés superior del niño.

4. VISIÓN

Consolidar una Defensoría cercana a la comunidad, con fuerte presencia territorial, capacidad de articulación institucional y enfoque interdisciplinario, orientada a construir respuestas rápidas, humanas y eficaces frente a las vulneraciones de derechos.

5. OBJETIVOS

- Fortalecer la protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Promover intervenciones interinstitucionales e interdisciplinarias.
- Fortalecer estrategias preventivas en salud mental, violencia y vulnerabilidad social.
- Consolidar redes comunitarias y territoriales.
- Promover herramientas de resolución pacífica de conflictos y prácticas restaurativas.

6. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

- Generación de mesas interinstitucionales permanentes.
- Protocolos de actuación conjunta.
- Talleres comunitarios y escolares.
- Estrategias de prevención en salud mental y consumos problemáticos.
- Espacios de prevención sobre violencia en vínculos adolescentes y violencia digital.
- Campañas de sensibilización sobre bullying y convivencia escolar.
- Implementación de prácticas restaurativas y espacios de mediación.
- Fortalecimiento de redes comunitarias y territoriales.
- Formación continua en derechos de infancia y adolescencia.

7. RECURSOS NECESARIOS

Para el adecuado funcionamiento de la Defensoría resulta fundamental fortalecer los recursos humanos, técnicos y operativos, promoviendo equipos interdisciplinarios capacitados y dispositivos accesibles para la comunidad.

Asimismo, resulta importante optimizar los recursos institucionales existentes mediante estrategias de articulación y coordinación entre organismos provinciales, municipales y comunitarios, favoreciendo intervenciones más eficaces y sostenidas en el tiempo.

8. PROPUESTA DE ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

Se propone una Defensoría organizada desde una perspectiva interdisciplinaria y territorial, con capacidad de intervención preventiva y acompañamiento sostenido.

La estructura deberá promover espacios de articulación permanente entre salud, educación, justicia, organismos administrativos de protección y organizaciones comunitarias.

Asimismo, se considera fundamental garantizar accesibilidad, escucha activa y presencia territorial, priorizando intervenciones rápidas y humanizadas frente a situaciones de vulneración de derechos.

9. DESCRIPCIÓN DE ROLES

Los equipos intervinientes deberán desarrollar abordajes interdisciplinarios centrados en la protección integral de derechos, la escucha activa y la intervención temprana.

Se promoverá especialmente el trabajo conjunto entre profesionales de salud mental, trabajadores sociales, operadores territoriales y actores institucionales, favoreciendo estrategias integrales y contextualizadas.

Resulta fundamental fortalecer perfiles profesionales con formación específica en niñez, adolescencia, salud mental, violencia familiar y prácticas restaurativas.

10. PLAN DE CAPACITACIÓN

Se propone impulsar instancias permanentes de formación y actualización profesional orientadas a derechos de infancia y adolescencia, salud mental adolescente, violencia digital, bullying, prevención del suicidio, resolución pacífica de conflictos y abordajes interdisciplinarios.

Asimismo, se considera importante promover capacitaciones vinculadas a prácticas restaurativas y estrategias comunitarias de intervención.

11. MECANISMOS DE COORDINACIÓN

La complejidad de las problemáticas actuales requiere fortalecer mecanismos ágiles y permanentes de coordinación entre organismos estatales y comunitarios.

Se propone la creación de mesas interinstitucionales periódicas, protocolos de actuación conjunta y canales de comunicación rápida que permitan optimizar tiempos de respuesta y seguimiento de situaciones complejas.

El trabajo articulado deberá promover intervenciones sostenidas, evitando respuestas fragmentadas y fortaleciendo redes institucionales y territoriales.

12. CONCLUSION

La protección integral de niñas, niños y adolescentes requiere actualmente respuestas estatales dinámicas, rápidas, interdisciplinarias, articuladas y sostenidas en el tiempo.

Las complejidades sociales contemporáneas exigen fortalecer las redes institucionales existentes, optimizar recursos y construir estrategias preventivas que permitan garantizar intervenciones oportunas, integrales y sostenidas.

El fortalecimiento institucional debe construirse desde la articulación, el compromiso comunitario y la utilización creativa de todos los recursos disponibles, priorizando siempre el interés superior del niño, la escucha activa y el reconocimiento de las particularidades que atraviesan a las infancias y adolescencias actuales.

La presente propuesta busca consolidar una Defensoría comprometida con la escucha, la accesibilidad, la prevención y el trabajo conjunto entre organismos y comunidad, promoviendo respuestas humanas, cercanas y eficaces frente a las distintas situaciones de vulneración de derechos.